



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

28 de febrero de 2012

Hecho relevante

En relación con la comunicación de hecho relevante remitida en esta misma fecha por VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. (en adelante, “**Vértice**”), acerca del acuerdo de desinversión del Grupo Lavinia (en adelante, la “**Operación**”), GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) informa de que, como resultado de las variaciones que experimentará la autocartera de Vértice en virtud de la Operación en el supuesto de que llegue a completarse en los términos expresados en el hecho relevante publicado por Vértice, Ezentis podría llegar a alcanzar el porcentaje de derechos de voto igual o superior al 30% a que se refiere el artículo 4.1.(a) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el “**Real Decreto de OPAs**”).

Conforme al artículo 7.4 del Real Decreto de OPAs, llegado el caso, y salvo que Vértice reduzca antes su autocartera en la cuantía necesaria, Ezentis dispondría de un plazo de tres (3) meses desde que Vértice comunicase los cambios en su autocartera para enajenar el número de acciones de Vértice de su titularidad necesario para reducir el exceso de derechos de voto sobre el porcentaje señalado o, en su caso, formular una oferta pública de adquisición dirigida a la totalidad del capital social de Vértice, con aplicación de las reglas de precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto de OPAs, obligándose, entre tanto, a no ejercer los derechos políticos que excedan de dicho porcentaje.

En el supuesto de que, como resultado de la ejecución de la Operación, Ezentis llegase a alcanzar dicho porcentaje de derechos de voto, la Sociedad anuncia conforme al artículo 16 del Real Decreto de OPAs que tiene la intención de reducir el exceso de derechos de voto sobre el porcentaje del 30%, si bien no ha adoptado ninguna decisión al respecto.

Por otro lado, se hace constar que la Operación no tiene un impacto significativo por sí mismo sobre los estados financieros de Grupo Ezentis, S.A., al tener esta sociedad contabilizada su participación en Vértice por el método de puesta en equivalencia.